



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VC-GC-F-04

VERSIÓN: 08

Página: 1 de 1

San José de Cúcuta, 03 de septiembre de 2020

Señor(a)
CARMEN CECILIA MONCADA
CLL 11 N° 2-62 APTO 4 BARRIO SAN LUIS
75842447
Cúcuta

VEOLIA
ASISTENTE SOCIAL
N° RADICADO: 4921
FECHA: 14/09/2020
RECIBIDO: [Signature]
TRAMITA: [Signature]
Director: [Signature]
N.º Radicado: 5580317
Jefe de Servicio al Cliente: [Signature]
 Desconocido
 No está Número
 Retenido
 No reclamado
 Cerrado
 No contactado
 Fianza Mayor
Sella de 09 SEP 2020

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 134997

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 24 de agosto de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 134997 que Usted presentará el día 05 de agosto de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

F. publicación 15-09-2020
F. Destijera 21-09-2020



San José de Cúcuta, 24 de Agosto 2020

Señora
CARMEN CECILIA MONCADA
Dirección: CLL 11 N° 2-62 APTO 4 BARRIO SAN LUIS
Ciudad

Ref: Solicitud 134997 del 05-08-2020.
Descuento por predio desocupado
Periodo Factura: Julio

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a la petición telefónica recibida el día 5 de Agosto de 2020 a través de nuestra línea de atención nacional sobre la aplicación de la tarifa de aseo como predio desocupado para el código N° 0306130 ubicado en la Calle 11 2 - 62 (4) barrio San Luis, queremos comunicarle lo siguiente:

- Conforme a los requisitos que señala la Resolución **No. 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA)** en su **Artículo 45** la cual trata de las tarifas para los inmuebles desocupados, procedimos a realizar visita al predio el día 6 de agosto del año en curso. En dicha revisión se logró determinar que efectivamente el predio actualmente se encuentra desocupado. En este sentido, Veolia **accede** a la aplicación de la tarifa de predio desocupado para el código N° 0306130.
- Respecto a la desocupación del predio desde hace un mes como señala en su requerimiento, es preciso manifestar que la Superintendencia de Servicios Públicos¹ a través de sus conceptos jurídicos nos ha aclarado que la tarifa de predio desocupado tiene efectos hacia futuro, es decir no proceden ajustes sobre facturas anteriores. Usted podrá ver reflejado el descuento a partir de la factura de **Septiembre** que corresponde al consumo de aseo que va del 23 de julio al 22 de agosto.
- Recuerde tener presente que usted gozará de la tarifa de predio desocupado por un límite de tiempo de tres (3) meses como lo señala la norma². Por lo tanto, en el evento en que el inmueble permanezca desocupado después que finalice este periodo (**9 de Noviembre de 2020**), por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com** o en nuestra página web **<https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos>** donde recibiremos con gusto nuevamente sus reportes y así continuara disfrutando de esta tarifa mínima.

¹ **Concepto SSPD-OJ-194-2005** : "cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa

² **Artículo 45 de la Resolución CRA No. 720 de 2015**: "La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo."



Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ana G.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@S4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Express

Nombre/Razón Social:	CLL 11 N° 2-62 APTO 4 BARRIO SAN LUIS	Dirección:	CLL 11 N° 2-62 APTO 4 BARRIO SAN LUIS
Dirección:	CLL 11 N° 2-62 APTO 4 BARRIO SAN LUIS	Ciudad:	CUCUTA
Ciudad:	CUCUTA	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Código postal:	540006040
Código postal:	540006040	Envío:	YG260168429C0
Fecha admisión:	03/09/2020 08:39:53		